



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2018  
SDM-SC-275587

Señor(a):  
FIDEL BOTIA ACUÑA  
CL 90 No. 1 – 22 SUR  
BARRIO CHUNIZA  
TELÉFONO: 3118165890  
BOGOTÁ

|                           |  |                         |  |                         |  |
|---------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|--|
| 472                       |  | Activos de Devolución   |  | No Existe Número        |  |
| 10                        |  | Dirección Entada        |  | No Existe Número        |  |
| No Existe                 |  | No Existe               |  | No Existe               |  |
| Fecha: 14/01/2019         |  | Fecha: 14/01/2019       |  | Fecha: 14/01/2019       |  |
| Acción del Contribuyente: |  | Nombre del Buscador:    |  | Nombre del Buscador:    |  |
| Jesús Ruiz                |  | Jesús Ruiz              |  | Jesús Ruiz              |  |
| Código de Verificación:   |  | Código de Verificación: |  | Código de Verificación: |  |
| 1030103134                |  | 1030103134              |  | 1030103134              |  |
| Código de Verificación:   |  | Código de Verificación: |  | Código de Verificación: |  |
| DIRECCIÓN                 |  | DIRECCIÓN               |  | DIRECCIÓN               |  |
| Orlando                   |  | Orlando                 |  | Orlando                 |  |

REF: RESPUESTA- SDM-481687

Señor(a) BOTIA:

En atención al radicado de referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión de comparando 100000000019114382 del 03/21/2018, mediante el cual fue declarado (a) contravention (a) de las normas de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informará sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1751 del 30 de junio de 2015 "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones

tránsito. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y dando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Atte Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Udo Vanessa Ramirez - Abogada SDM

472

REMITENTE  
Nombre/Razón Social:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Secretaría de Movilidad - Calle  
Dirección: Calle 12 A 57-25

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 11161006  
Envío: YG21492595100

DESTINATARIO  
Nombre/Razón Social:  
FIDEL BOTIA ACUÑA  
Dirección: CALLE 90 No. 1 - 22 SUR  
CHUNIZA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

06/01/2019 13:36:22

El presente documento es una copia de la información contenida en el sistema de gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6105

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-401687/ FIDEL BOTIA ACUÑA              |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-275587 d el 28 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

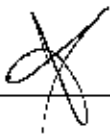
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucinnada, del cual se acompaña copia íntegra, se cnnsidera legahmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEX4:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-401687.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA